

El pliego de condiciones administrativas particulares para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de asistencia técnica en la auditoría de los procedimientos de adjudicación y publicidad de la contratación pública de los ayuntamientos de Navarra con población comprendida entre los 2.001 y 3.000 habitantes, ejercicio 2024, establece que la unidad gestora del contrato es la Secretaría General.

El procedimiento de licitación se ha realizado a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) y, finalizado el plazo, se han recibido las siguientes proposiciones:

LOTE 1 (Larraza - Falces - Galar - Etxarri Aranatz - Funes - Lesaka - Caparroso – Marcilla)				
NIF	RAZÓN SOCIAL	PRECIO LICITACIÓN (IVA excluido)	PRECIO OFERTADO (IVA excluido)	% DE BAJA
B95097135	BETEAN AUDITORÍA, S.L.P.	24.116,65 €	23.820,00 €	1,23%
B88325113	ARCA AUDITORES, S.L.		16.250,00 €	32,62%

LOTE 2 (Fitero - Buñuel - Carcastillo - Fustiñana - Ayegui/Aiegi - Ablitas - Esteribar – Andosilla)				
NIF	RAZÓN SOCIAL	PRECIO LICITACIÓN (IVA excluido)	PRECIO OFERTADO (IVA excluido)	% DE BAJA
B88325113	ARCA AUDITORES, S.L.	25.054,70 €	17.037,20 €	32%
B26500652	AUDITABE Auditores y Consultores, S.L.		25.000,00 €	0,22%

El referido pliego en su base duodécima señala que la adjudicación se realizará a la oferta que presente la mejor relación calidad precio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 a) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, atendiendo a un único criterio de relación coste eficacia, tomando como parámetro el precio ofertado para cada lote.



Asimismo, en la base decimotercera, se establece que tendrá consideración de oferta anormalmente baja toda proposición que sea inferior en 20 puntos porcentuales al importe máximo de licitación.

Vistas las ofertas presentadas, en aplicación de lo dispuesto en la citada base, se procedió a comunicar a Arca Auditores, S.L., con fecha 16 de junio de 2025, que sus ofertas tienen la consideración de “oferta anormalmente baja”, por lo que, en el plazo de cinco días hábiles, se les instaba a presentar la justificación que consideraran oportuna.

Finalizado dicho plazo, no se ha recibido respuesta por parte de Arca Auditores, S.L., por lo que, a falta de justificación del precio propuesto, y, por tanto, de la viabilidad de sus proposiciones, procede rechazar dichas ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Así, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases del mencionado pliego, se eleva al órgano de contratación, propuesta de adjudicación del Lote 1 a la empresa Betean Auditoría, S.L.P. y propuesta de adjudicación del Lote 2 a la empresa Auditabe Auditores y Consultores S.L. por el precio ofertado en cada uno de ellos, al ser las únicas empresas admitidas que han licitado válidamente en los respectivos lotes:

LOTE	EMPRESA ADJUDICATARIA	PRECIO OFERTADO (IVA excluido)
LOTE 1	B95097135 BETEAN AUDITORÍA, S.L.P.	23.820 €
LOTE 2	B26500652 AUDITABE Auditores y Consultores, S.L.	25.000 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2.a) de la Ley Foral de Contratos Públicos, se deberá suspender la eficacia de la adjudicación durante el plazo de diez días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

(Documento firmado digitalmente por el secretario general, José Contreras López y con el visto bueno de la interventora Miren Edurne Martinikorena Matxain en la fecha que se indica al margen)

